



INFORME FINAL SEGUIMIENTO

(2011/2012)

GRADUADO/A EN DERECHO

UNIVERSIDADE DE VIGO

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Graduado o Graduada en Derecho	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica 1025/2009	ID Ministerio 2501118
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Derecho-Ourense Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo- Vigo	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Derecho-Ourense Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo- Vigo	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	Acreditación:	22/06/2009
	Modificaciones	--
	I.F. Seguimiento 2010/2011:	14/09/2012
	I.F. Seguimiento 2011/2012:	09/09/2013
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe. Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el informe de alegaciones remitido por el Decanato de la Facultad de CC. Jurídicas y del Trabajo (Vigo) y el Decanato de la Facultad de Derecho (Ourense) al Informe Provisional de Seguimiento emitido por ACSUG.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO/A EN DERECHO es CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>- Información pública:</p> <p>La información acerca del título se encuentra disponible principalmente en las ocho siguientes páginas web:</p> <p>-La página web del Grao en Dereito: http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1521&Itemid=721</p> <p>-La página web de la Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo (Vigo): http://www.uvigo.es/uvigo_gl/Centros/vigo/lagoas_marcosende/fac_ciencias_xuridicas.html</p> <p>-La web propia de la Facultade de CC. Xurídicas e do Traballo:</p>		

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

-La página web de la Facultade de Dereito (Ourense):

http://www.uvigo.es/uvigo_gl/Centros/ourense/dereito.html

-La página web propia de la Facultade de Dereito: <http://dereito.uvigo.es/>

-El apartado de la Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo (Vigo) en la página web de las guías docentes: [https://seix.uvigo.es/docnet-](https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=308&any_academic=2012_13)

[nuevo/guia_docent/index.php?centre=308&any_academic=2012_13](https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=308&any_academic=2012_13)

-El apartado de la Facultade de Dereito (Ourense) en la página web de las guías docentes:

https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=103

-La página web del Campus de Ourense: <http://vicou.uvigo.es/>

La información publicada sobre el título es, en términos generales, completa, se encuentra actualizada y es relevante para los estudiantes y demás grupos de interés. Su disposición está, por lo general, bien estructurada y organizada por secciones, existiendo una interfaz agradable e intuitiva, junto con una navegabilidad sencilla y cómoda.

Sin embargo, resulta extremadamente confuso el hecho de que la página web de la Universidade de Vigo albergue espacios duplicados para la información referente al título:

http://webs.uvigo.es/victce/index.php?option=com_content&task=view&id=1096&Itemid=352

http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1521&Itemid=572

http://webs.uvigo.es/victce/index.php?option=com_content&task=view&id=1521&Itemid=602

http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1521&Itemid=721

Estas páginas web son esencialmente las mismas, aunque existen ciertas diferencias de estructura, y en la primera de ellas no se recoge la publicación del plan de estudios en el DOG y en el BOE. Las webs están como en secciones distintas de la web de la UVI (de hecho el menú de la izquierda varía), y se llega a una o a otra en función de por dónde se intente acceder a la información sobre el título (desde el apartado de la facultad, desde el de las titulaciones, desde el de los grados, etc.). También depende del idioma en el cual se esté navegando (poniendo la web en gallego el destino es una página del título, y poniéndola en castellano, otra).

En resumen, sería conveniente simplificar estas duplicidades de páginas, eliminando las que se encuentren repetidas para así mantener una página única dentro de la web de la UVI para el Grao en Dereito.

A su vez, dentro de la web de la UVI, el apartado “Estudios e titulacións” (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/estudios/) incluye un texto aclaratorio inicial que parece haber sido redactado en el curso 2010/2011, lo que da una imagen relativamente desfasada de esta sección. Además, seleccionando “Graos” en el menú de la izquierda, se accede a un apartado cuyo encabezado es “Os graos na Universidade de Vigo. Curso 2010/2011”. Dentro de este mismo apartado, es posible seleccionar en el menú izquierdo “Graos 2012/2013”, pero lo adecuado sería que ya se enlazase directamente aquí, y no a la información de cursos anteriores.

Una situación similar se da al acceder desde las páginas del título en la web de la UVI al apartado de las guías docentes, ya que inicialmente se presentan para el curso 2009/2010 (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=308&ensenyament=V08G080&any_academic=2009_10) y https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=103&ensenyament=O03G080&any_academic=2009_10&idioma=cast). De nuevo lo recomendable sería que se accediese directamente a las del curso actual (2012/2013).

Además, en la web de la Fac. de Dereito (Ourense) (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/Centros/ourense/dereito.html), en referencia al Grao en Dereito, se recogen un enlace y un PDF asociados a él, pero finalmente no hay ningún enlace válido en los mismos.

En cuanto a la página web de las guías docentes, el apartado dentro de la misma referido a la Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo (Vigo), en su sección “Centro” (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=308&apartat=32&any_academic=2012_13), incluye información que se halla desactualizada. A su vez, lo mismo ocurre con el apartado de la Facultade de Dereito (Ourense), pues en su sección “Información xeral” (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=103&apartat=33&subapartat=85) se recoge información desactualizada sobre la facultad.

Se hacen las siguientes recomendaciones por criterio:

Criterio 1: Tanto la página web de la Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo (Vigo) como la de la Facultade de Dereito (Ourense) deben recoger de forma accesible el número de créditos del título, el tipo de enseñanza, el régimen de estudios, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, los idiomas en que se imparte el título y un enlace a la memoria. En el caso de Vigo, también debe ofrecerse un enlace accesible a la normativa de permanencia, mientras que en Ourense no está claro quién es el coordinador del título: en el apartado de la facultad en la página web de las guías docentes se da una información (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=103&ensenyament=003G080V01&consulta=apartat&apartat=107), pero en la web propia de la facultad se recoge otra distinta (http://dereito.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=30&Itemid=14&lang=es).

Criterio 3: Los objetivos y las competencias deben recogerse en las páginas web propias de las facultades de manera más accesible, tanto en el caso de Vigo como en el de Ourense. Esta recomendación ya figuraba en el informe de seguimiento anterior y se indica que está en proceso de ejecución.

Criterio 4: Sería positivo que tanto la página web de Vigo como la de Ourense ofreciesen información más accesible referente a los criterios de acceso y admisión, los procedimientos de acogida y orientación de nuevos estudiantes, el perfil de ingreso recomendado y sobre la transferencia y reconocimiento de créditos. Esta recomendación ya figuraba en el informe de seguimiento anterior y se indica que está en proceso de ejecución.

Criterio 5: Tanto en la web de Vigo como en la de Ourense debe recogerse información accesible sobre las prácticas externas ofrecidas de manera optativa en el título. A su vez, en las páginas web de las guías docentes, en numerosas asignaturas se observan diferencias en el contenido en función de si este se consulta en gallego o en castellano, estando en ocasiones en blanco la información. Deben revisarse las guías docentes para que no se den este tipo de confusiones.

Criterio 7: La página web de la Facultade de Dereito (Ourense) debe recoger información accesible sobre los distintos recursos materiales y servicios de los que disponga. Esta recomendación ya figuraba en el informe de seguimiento anterior y se indica que está en proceso de ejecución.

Buenas prácticas:

La página web propia de la Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo incluye un apartado sobre las instalaciones del centro en el que se hace una descripción muy detallada de las mismas, incluyendo fotografías e información completa, lo que resulta de gran utilidad y permite conocer con mayor cercanía la facultad.

- Valoración cumplimiento proyecto:

El título, como lo demuestra la documentación aportada, las evaluaciones realizadas y los informes emitidos, se mantiene dentro de los parámetros exigidos por la normativa vigente. No se presentan

deficiencias sustanciales y por el contrario se ha cuidado la elaboración de toda la documentación. Por lo tanto el resultado del seguimiento es CONFORME.

En la medida que ha avanzado el procedimiento, se han ido subsanando las deficiencias (menores) existentes y se han seguido las observaciones y recomendaciones formuladas a través de ACSUG en sus informes. Se detallan los planes de mejora en un anexo.

- Recomendaciones de mejora:

Criterio 5: Al tratarse de un grado impartido en dos centros de la misma Universidad debe ponerse un especial cuidado en las tareas de coordinación. Esta observación ya figuraba en el informe de seguimiento del curso pasado (criterio 5), por lo que es necesario especificar cómo ha funcionado la Comisión de Coordinación entre los dos centros que imparten el grado dando cuenta de las reuniones mantenidas, tareas llevadas a cabo, si habido incidencias o discordancias y la soluciones adoptadas al respecto.

- Buenas prácticas detectadas: Adecuación del título al entorno regional y medidas adoptadas de orientación a los alumnos.

- **Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

Se pospone nuevamente al curso 2012/2013 las acciones a llevar a cabo para atender la recomendación del informe final de verificación en relación con disminuir el número de competencias. La explicación aportada se considera coherente y apropiada.

Por lo que respecta al informe de seguimiento del curso 2010/2011, se informa de las acciones encaminadas a solventar las deficiencias detectadas en lo que respecta a la información pública.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información sobre la descripción del título es adecuada, aunque en general poco accesible.
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Objetivos y competencias se recogen de manera completa, pero cuentan con poca accesibilidad.
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información sobre el acceso y admisión de estudiantes es correcta, pero su accesibilidad es bastante limitada.
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información sobre la planificación de las enseñanzas es adecuada, aunque en las webs de las guías docentes se dan una serie de problemas al cambiar de idioma, entre el gallego y el castellano. Además, se debe ampliar la información sobre las prácticas externas.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información sobre los recursos humanos es completa y accesible.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información sobre los recursos materiales y los servicios se recoge correctamente en el caso de Vigo, pero no así en el de Ourense.
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se aportan datos de resultados
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información sobre el sistema de garantía de la calidad es completa y accesible.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	No se aporta reflexión ni valoración en este criterio, aunque sí datos descriptivos. Tras el periodo de alegaciones se explica la ausencia de reflexión y valoración en este criterio por no existir esos dos apartados en la plataforma informática habilitada a tal efecto por la Universidad de Vigo. No se adjunta nueva información.
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	El título está plenamente justificado desde la memoria inicial. Se aporta nueva información con respecto a las acciones comprometidas en el informe de seguimiento del curso pasado. Se mantienen dos propuestas de mejora del curso pasado.
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se han aclarado las observaciones formuladas sobre el detalle pormenorizado de las competencias.
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se aporta abundante información y reflexión por centros. Esta suficientemente especificado.
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La reflexión y valoración aportada es idéntica a la del informe de seguimiento el curso pasado. Se observan diferencias en las propuestas de mejora. Se recomienda tratar de centrar el análisis en lo acontecido en el curso académico de referencia.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se informa de la dotación de personal y de nuevas incorporaciones como consecuencia de la implantación de 3º del grado. En el contexto actual, la dotación de profesorado es suficiente para impartir un grado en Derecho. Se recomienda, además, instar a los responsables de la Universidad para que potencien la implantación del programa DOCENTIA como instrumento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se sigue insistiendo en que los recursos materiales en el caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del trabajo de Vigo son insuficientes. Las propuestas de mejora son acordes con la reflexión realizada.
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se aportan datos y explicación de los mismos en relación a la tasa de rendimiento.
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se aporta información para ambos centros, siendo indispensable informar sobre el funcionamiento de la comisión de coordinación intercentros informando de las reuniones periódicas para valorar el funcionamiento del título en ambos centros.
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Correcto.

Santiago de Compostela, 9 de septiembre de 2013



Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA